



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-001180

Res. 5123/2023

Montevideo, 6 de noviembre de 2023.

VISTO: La Resolución N° 1336/2023 de fecha 27 de marzo de 2023 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Instructor Agrario, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Paysandú;

RESULTANDO: I) que los aspirantes: C.I. 2.576.831-2 y 3.648.766-8 no cumplen con el perfil requerido;

II) que el aspirante: C.I. 4.775.909-8 resultó eliminado en la entrevista;

III) que en estos obrados surge el Acta, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

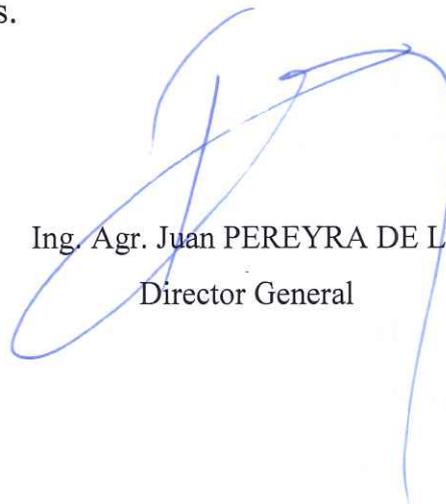
RESUELVE:

1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Instructor Agrario, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Paysandú;

N°	APELLIDO-NOMBRE	C.I.	PUNTAJE TOTAL	PERFIL
1	VILLALBA, Giuliana	5.282.915-7	62,70	Ag. Ganadero
2	BENÍTEZ, Ruben	5.690.559-3	53,00	Ag. Ganadero
3	RIVERO, María	4.503.425-6	51,40	Ag. Ganadero
4	BORDENAVE, Carlos	5.162.928-7	47,80	Ag. Ganadero
5	NOBLE, Karen	5.155.300-8	45,00	Ag. Ganadero
6	MEZQUITA, Serrana	5.166.617-4	35,80	Producción Vegetal Intensiva

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/am